

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC:0045513/2014

#### VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

#### ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Farmacia para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

#### RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día 20 de noviembre al 12 de diciembre de 2014, inclusive.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptará en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC:0045513/2014

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

<u>Artículo 6º</u>: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

Resolución Nº VGM / acf

926

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON Secretarid Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC CENCAS OF CENCAS

Prof. Dr. 60STAVO A, CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC:0045513/2014

ANEXO I - Res. HCD 926

Departamento: Farmacia

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN **
1 (uno)	Profesor Adjunto (DS)*	Asignaturas del Departamento	Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, o Control de Calidad. Análisis
			Farmacéutico, o
			Farmacobotánica, o
			Farmacognosia, o
			Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, o Microbiología Farmacéutica, o Química Medicinal

<sup>\*</sup> Este cargo deberá ser cubierto de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 49° in fine de de los Estatutos de la UNC.

#### **TRIBUNAL**

### **TITULARES**

### **SUPLENTES**

Dr. Damian MAESTRI	Dra. María Luz E. TRAVERSO
Prof. Adjunto – U.N.C.	Prof. Adjunta – U.N.R.

Dr. Teodoro KAUFMAN	Dra. Susana ZACCHINO
Prof. Titular – U.N.R.	Prof. Asociada – U.N.R.

Dra. Mirta DEMO	Dra. Adriana SEGALL
Prof. Asociado – U.N.R.C.	Prof. Titular – U.B.A.

**Observadores Egresados** 

Bioq. Julia SABBATINI Bioq. Emilse RODRÍGUEZ

**Observadores Estudiantiles** 

Sr. Nahuel MARSON Sr. Federico E. FERRERO

<sup>\*\*</sup> Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.